

2849 - Bien del Estado - Donación

Donación a la Unión de Trabajadores Gastronómicos de la República Argentina - Seccional Corrientes - de un terreno de propiedad fiscal, destinado a un barrio de viviendas para sus afiliados. Derogación de la Ley N° 2832.

Fecha de Sanción:

Fecha Promulgación: 20/11/1968

Fecha P.B. Oficial: 13/12/1968

Estado de la Ley:

Veto: